

S-EUSWHT-16- 870

Washington, D.C. 28 de abril de 2016

Doctor  
Alejandro Gaviria  
Ministro de Salud  
Bogotá, D.C.

**ASUNTO:** GLIVEC - NOVARTIS

Estimado Ministro:

Como adelantamos en la comunicación I-EUSWHT-16-868 que enviamos ayer 27 de abril, en el día hoy funcionarios de la Embajada y de la Oficina Comercial nos reunimos con el *staffer* Everett Eissenstat del Comité de Finanzas del Senado para discutir la posible declaratoria de interés público para la expedición de una licencia compulsoria al medicamento GLIVEC de la farmacéutica NOVARTIS. Vale la pena mencionar que el Sr. Eissenstat es el jefe asesor de comercio internacional del lado republicano del Comité de Finanzas.

El Sr. Eissenstat puso de presente las molestias que ha causado en los Estados Unidos el anuncio del Ministerio de Salud sobre la posibilidad de expedir una licencia compulsoria del medicamento GLIVEC. El Sr. Eissenstat considera que no hay razones suficientes que justifiquen la legalidad de una licencia compulsoria para GILVEC. Por eso, en su opinión, en el caso de que esto suceda, Colombia estaría violando los derechos de propiedad intelectual de la empresa NOVARTIS, así como el tratado de libre comercio Colombia – EEUU, entre otros tratados.

Así mismo, el Sr. Eissenstat mencionó que, a pesar de que NOVARTIS no es una empresa americana, la industria farmacéutica de EEUU está muy preocupada por la posibilidad de que este caso se vuelva un precedente que podría aplicarse a cualquier patente en cualquier industria, lo que según él, podría llevar a que la reputación de nuestro país en materia de respeto a los derechos de propiedad intelectual se vea menoscabada y Colombia entre a ser parte de los países que tendrían un tratamiento especial.

El Sr. Eissenstat también mencionó que, si el Ministerio de Salud no corrige esta situación, la industria farmacéutica en EEUU y los grupos de interés relacionados podrían llegar a ser muy vocales e interferir con otros intereses que pudiera tener Colombia en EEUU.

Como mencionamos en la comunicación del día de ayer, vemos con preocupación que este caso pueda crear un inconveniente en la aprobación de los recursos de la nueva iniciativa

denominada "*Paz Colombia*". Así mismo, nos preocupa que se genere una disputa con los afectados a la luz de lo dispuesto en el TLC.

Quedamos atentos a las decisiones e instrucciones en este caso.

Atentamente,

  
**Andrés Flórez**

Encargado de Negocios, a.i.

Elaboró: AT